



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADQUISICIONES

Parral, 10 May 2013

DECRETO EXENTO Nº 2239-1

VISTOS:

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM de Nº 18 de fecha 12.04.2013 de Unidad de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especies</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
644	IMPRESORA BROTHER HL 2050	RR.PP.	JEFA PERSONAL
2524	NOTEBOOK HP	INFORMATICA	ALCALDIA SALON DE HONOR

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal



PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
 Archivo.